



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 13 de su publicacion.]

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE MAYO DE 1836.

(NO 3670.)

LA GACETA MERCANTIL. Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75. PRECIO Subscription per mes 7 Pesos Numeros sueltos 3 Reales. Se vende en la misma imprenta.

Interesting to travellers. Those persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceeding for obtaining a passport out of the city, will by application at the Gazette Mercantile office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Interesante a los Sombrereros. El almacén de ferreteria No. 14, calle de Mayo, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

A los SS. Viageros. En la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un joven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Flores de plumas. Flores imitando la naturaleza; flores y flores para gorras de señor-a y para el baile; flores punzoco para moños y divisas, penachos para hombres, testeras coleras, y todas clases de flores de plumas y de género se encuentran a precio muy moderado en la calle de la Catedral, número 17 al lado del Banco Nacional. m28 05

Se vende. Una parda en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. La persona que se interesa en su compra puede ocurrir a la calle de la Victoria No. 214. m6 uf

Se vende. Un rodado enristado, y con su caja de fierro, todo en buen uso, y se da por el último precio de 160 pesos moneda corriente. El que lo necesita puede ocurrir al horno que usa del finado Sarabí, sito de San Nicolás 7 cuadras para el campo. m6 3p

OJO. A los 200 Pesos de gratificación. Se gratificará con doscientos pesos al que dé noticia cierta del paradero de un incensario de plata, robado en el Tambo de la Guardia del Salto; siempre que por dicha noticia se recobre la espresada alhaja. Ocurrirá a la casa núm. 251 calle de la Paz.

Estado de las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas, desde EL 8 DE FEBRERO DE 1836 hasta EL 29 DE FEBRERO DE 1836. Con el certificado al pie de 3 cordeles de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico. Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito. Su precio \$4. Advertiéndose que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que también se registran en dicho cuadernito las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. c17 tfs.

Cintas Panzoes para Gorros. Con el letreiro para la función del Domingo en conmemoración del 13 de Abril hay de venta en la Litografía del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

Alambique. Hay un de venta últimamente intraducido de 9 u. expidiéndose. El que se necesare por el puede ocurrir a Thomás Gowland, Reconquista No. 107. a25

Cocinero ó Cocinera. Se necesita uno que tenga buena recomendación. En la calle de Matín No. tran razon. a28 6c

ROBO. De un caballo zaino, hecho en la noche del 4, en la quinta frente a la Capilla del Gnohí, está harrido de los cuatro patas y le falta la mitad de la cola. La persona que lo encontrare puede conducir a la misma quinta, ó bien a la casa Central de Policía que será bien gratificado. m7 3*

Se desea Comprar. Una burra con cria, y abundante leche. La persona que la tenga quiera venderla, puede ocurrir a la calle de la Universidad No. 103. m7. 6p2

Deuda Clasificada. SE VENDEN 13,030 PESOS en la calle de la Plata No. 87. m7 3p

SE VENDE. Una casita de azotea, un rancho lindero con la casa, todo cercado de pared a la calle en el fondo de una casa en la calle de Corrientes, entre de Santa Lucía. Se desea en un rancho cómodo el rancho junto con la casa. El dueño vive frente a la Piedad en la calle del Paraná No. 16. m7 3p

Just Published. AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives, Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language. This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners. Price \$2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

Ley de Aduana PARA 1836. Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, a saber: En español solo. En inglés solo. En frances solo. Y en los tres idiomas juntos. Su precio, 4 reales cada uno.

Aviso. A los SS. que corren con funerales ó funciones. En el almacén de muebles calle de la Victoria No. 180 se alquilan sillones de todas clases a 2 pesos milanes en docena del corriente. En el mismo almacén se encuentran peones para conducirlos más acomodados que en ninguna otra parte. m14

SE HAN ROBADO. UN caballo colorado, con tres patas blancas, y una pinta en la frente y que estaba en silla. El que diere noticia del ladrón ó del paradero del caballo, recibirá una buena gratificación ocurriendo a esta imprenta donde darán razon del suceso. m6 3c

Aviso. A viuda Smith tiene el honor de anunciar a sus amigos y al respetable público en general, que el negocio de la tienda seguirá como hasta ahora, y se sale de esta ocasión para ir a su casa a hacer sus negocios, a todos sus amigos por el público como que se han servido dispensar a su difunto esposo José Smith, y los amigos que no dejarán de hacer cuanto esfuerzos estén a su alcance para merecer la continuación de sus negocios. Calle de Chacabuco núm. 28. m6 4c

WIDOW SMITH, begs leave most respectfully to inform her friends and the public in general, that the Tavern business is carried on as usual; and most gratefully returns her sincere thanks to all her friends for the kind patronage given to her late husband Mr. Joseph Smith, and begs leave to assure them that no attention shall be wanting on her part to deserve their future support.—Calle de Chacabuco No. 28. m6 4c

Noticia. DECIDIDO dedicarme con empeño a la prosperidad de mi establecimiento de educación calle de Potosí No. 154 prometo solemnemente no omitir medio alguno para los adelantados de los jóvenes que se den a mi dirección y asistencia. Recibo pupilos, medios pupilos y externos divididos en dos clases — Elemental y Superior. Los que quieran enterarse de las materias que en cada una de ellas se enseñan, así como de los precios, podrá verse conmigo en la casa arriba expresada. Con el fin de llenar religiosamente mi compromiso invito desde ahora a los Padres, tutores ó apoderados de los alumnos a que diaria ó semanalmente me adviertan las faltas que en ellos advirtieren en sus métodos y conductas, como también los atrasos en la enseñanza; ya porque es más fácil corregir los defectos apenas nacen que cuando se arraigan, ya porque un precepto por solicitado y controlado que sea, necesita para llenar bien sus deberes de la eficaz cooperación de los padres, tutores y apoderados. Si este modo no se estimata como un suficiente garantía yo ofrezco recibir a los niños bajo una calificación formal y escrita de instruirlos en el tiempo y por un tanto dado, que variará según las materias a que cada uno quiere dedicarse, según su edad y aun su capacidad presente. Del mismo modo dare lecciones particulares despues de las horas de clase, pero en mi casa a aquellas personas que por su ocupacion ó ocupaciones no puedan tomarlas junto con los niños. RAPAEI MINVIELLE.

RESINA. Hay de venta unas cuantas barricas y se hallan en el rancho de Thomás Gowland calle de la Reconquista No. 107. m7 2p

Aviso importante. A la distancia de cinco leguas de esta ciudad, partido de la Balazana, se recibe ganado a pastoreo, tanto vacuno como caballar, por un precio sumamente moderado. El campo es excelente, buenos pastos y aguas permanentes, teniendo además un corral grande y fuerte como para dar que comer a cuantos animales se quieran asegurar las haciendas en noche de tormenta. La persona que quisiera poner a su ganado, puede ocurrir a la calle de Reconquista No. 325, donde hallará con quien tratar en la inteligencia que se podrá convenir en el llevar y traer los dichos animales. m6 3p

Aviso. A las Señoras de gusto. La Sra. de Bosché, modista francesa, tiene el honor de avisar a las señoras de buen gusto, que concurrirán en su tienda de la Plaza No. 93, en un estubo de capas de morino francés de primera calidad, y bonitos, igualmente capas de morino inglés de país, y de seda el todo de un gusto superior a las que se han vendido en Francia y a un precio equitativo. Las señoras encontrarán en el mismo almacén plumas selectas del papirito del Papirito para adorno de gorras. m7 4c

La Sustreria. D. J. A. MAYER, es la mudado de la calle de la Paz a la calle de Cangallo núm. 60 casi frente al Teatro. J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros vestidos, y ofrece a los señores que gustan honrar con sus ordenes a trabarles la ropa a la última moda y a precios sumamente acomodados. Buenos Aires, Abril 5 de 1836. m6 Imp.

Aviso interesante. Se vende un sitio todo cercado de pared en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete vara de fondo, tiene a una de las plazas, pozos de baño, un pozo y otras muchas comodidades. La persona que se interesa por él, puede ocurrir a tratar con su dueño que vive en la calle de Sayre No. 102. a13 tfs

BARATILLO. De Periferia. En la calle de la Catedral frente al No. 61.

En el almacén de exportación, en los cuartos del Sr. D. Luchiano Martínez, se venden al momento al por mayor y por menor muy buen barato, los artículos siguientes: Leche de Rosa para blanquear el cutis 4 pesos y 1/2 pesos frasco. Agua de Lavanda 1 peso. Extracto de agua de Colonia, 4 y 1 peso. Bolla de jabón de castilla y perfumada, 4 y 5 y 6 reales. Cajas de polvos de talco y realce. Id. de id. de coral para los dientes, 1 peso. Cacao de Massara, 1 peso 4 reales. La misma farmacia de superior calidad, 4 y 6 reales. Extracto de yoduro de potasio, 4 reales. Cajas de jabón para la mano con la marca de Napoleón con dentro y por fuera, 4 pesos. Cajas de pastas perfumadas, 1 y 2 pesos. Ceros de pomada, 4 y 5 y 6 reales. Id. de vidrio, 1 y 2 pesos. Freguetos de regenerador de cabello de vidrio grande, 2 y 1 peso 4 reales. m6 16

DOCUMENTOS OFICIALES.

CONTINUACION DE LA Publicación de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprendidas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaído. Exmo. Sr.—

El capitán graduado de Mayor de la compañía de artillería D. Fernando Abrams, entregó al de igual clase D. Juan Francisco Seguy, 143 pesos correspondientes al presente de Febrero de los 6 artilleros destacados en la isla de Martín García y como acredite, la distribución de esta suma, con certificado del comandante de dicha isla puesto al pie de la lista de pago, no hay inconveniente para que V. E. se digne aprobarla Marzo 10 de 1836. Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza. Abril 20 de 1836. Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.— El Habilitado del Departamento de Marina D. José María Bono, recibió de la Tesorería General 3,007 pesos 43 reales para pagar a los gefes, oficiales y tripulaciones el mes de Febrero último, lo que comprueba haber ejecutado con los documentos que acompaña, y como el capitán graduado de Mayor D. Juan Francisco Seguy, ha presentado la cuenta en esta Contaduría del pago hecho a los marineros de la Isla de Martín García con los 112 pesos que le fueron entregados, según el recibo de f. 8 de esta cuenta, no hay reparo en que V. E. se digne su aprobación. Buenos Aires, Marzo 16 de 1836. Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza. Abril 20 de 1836. Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.— Estando documentada esta distribución, y presente el capitán graduado de sargento mayor D. Juan Francisco Seguy, con el certificado del comandante de la Isla de Martín García que expresa al pie de la lista de pago, que han sido satisfechos en tabla y dinero en mano propia en cantidad de 112 pesos los marineros de la lancha de dicha isla del presente devengado en el mes de Febrero y siendo esta suma

igual a la que recibió del habilitado D. José María Bono, no hay reparo en que V. E. se digne su aprobación. Buenos Aires, Marzo 10 de 1836. Victorino Fuentes—Juan José Urquiza. Abril 20 de 1836. Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.— Para rancho de las plazas Verónicas con el establecimiento Restaurador en el sitio de Reconquista, recibió el coronel D. Agustín Haro, un rancho que perteneció a don Ángel Sánchez, 1,071 pesos 4 reales, y en esta cuenta que presenta dicho pago, da en gasto, y justifica con los recibos 716 pesos 1 real quedando un sobrante de 355 pesos 4 reales que estando ya cubierto en la caja de dependencias, no hay inconveniente en que V. E. se digne su aprobación. Buenos Aires, Marzo 9 de 1836. Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza. Abril 20 de 1836. Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.— Para rancho de las plazas Verónicas con el establecimiento Restaurador en el sitio de Reconquista, recibió el coronel D. Agustín Haro, un rancho que perteneció a don Ángel Sánchez, 1,071 pesos 4 reales, y en esta cuenta que presenta dicho pago, da en gasto, y justifica con los recibos 716 pesos 1 real quedando un sobrante de 355 pesos 4 reales que estando ya cubierto en la caja de dependencias, no hay inconveniente en que V. E. se digne su aprobación. Buenos Aires, Marzo 9 de 1836. Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza. Abril 20 de 1836. Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.— Para rancho de las plazas Verónicas con el establecimiento Restaurador en el sitio de Reconquista, recibió el coronel D. Agustín Haro, un rancho que perteneció a don Ángel Sánchez, 1,071 pesos 4 reales, y en esta cuenta que presenta dicho pago, da en gasto, y justifica con los recibos 716 pesos 1 real quedando un sobrante de 355 pesos 4 reales que estando ya cubierto en la caja de dependencias, no hay inconveniente en que V. E. se digne su aprobación. Buenos Aires, Marzo 9 de 1836. Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza. Abril 20 de 1836. Rubrica de S. E.—Rojas.

